



NORMA HURTADO SÁNCHEZ

Senadora de la República

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2024

Doctor

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente del Senado de la República

Ciudad

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Referencia: *Manifestación de impedimento al Proyecto de Acto Legislativo 17 de 2024 Senado: "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"*

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable sesión del Congreso en pleno, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses que podría ocasionar un beneficio actual, particular y directo.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Actualmente, ostento la calidad de Senadora de la República para el periodo 2022 – 2026 avalada por el Partido de la Unión por la Gente – Partido de la U, por tal motivo se podría configurar un conflicto de interés sobreviniente.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que el Honorable Congreso en pleno deba asumir.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ

Senadora de la República